

La finca descrita forma parte del edificio sito en la calle Conde de los Gaitanes, 11.

Tipo para la subasta: 2.932.653 pesetas.

Sexto.—Local en la planta de sótano segundo, constituido por una sola nave diáfana. Tiene una superficie de 10 metros cuadrados. Se destina a plaza de garaje, y linda: Por el frente, con zona de circulación y maniobra, por donde tiene su entrada, y visto desde ésta, por la derecha, entrando, con local o plaza de garaje número 2; por la izquierda, con la calle Conde los Gaitanes, y por el fondo, con la calle Alfredo Agosti.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada al tomo 1.487 del archivo, libro 17 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 112, finca registral número 2.035, inscripción 1.^a

Tipo para la subasta: 846.854 pesetas.

Séptimo.—Local en la planta de sótano segundo, constituido por una sola nave diáfana, de una superficie de 10 metros cuadrados. Se destina a plaza de garaje, y linda: Por el frente, zona de circulación y maniobra, por donde tiene su entrada, y visto desde ésta, por la derecha, entrando, con local o plaza de garaje número 3; por la izquierda, con local o plaza de garaje número 1, y por el fondo, con la calle Alfredo Agosti.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada número 1 al tomo 1.487.

Ponferrada, 19 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Alejandro Familiar Martín.—El Secretario.—9.045.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Don Carlos Vielba Escobar, Juez por sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 440/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Congelados Jandia, Sociedad Limitada», don Lorenzo Ramírez Guerra y doña María del Carmen del Rosario Santana, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero del 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 351770000/17/0440/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que el vehículo que se subasta se encuentra en poder del depositario don Ramón Torres Cabrera con domicilio en calle Tabaida, número 4, 1.º, Morro Jable.

Para el supuesto de que no hubiere postores en esta primera subasta, se señala para la segunda, el día 21 de febrero del 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo

del 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vehículo Renault Express 1.6D Isotermo, matrícula GC-6447-BD.

Valoración: 698.652 pesetas.

Dado en Puerto del Rosario, 8 de noviembre de 1999.—El Juez, Carlos Vielba Escobar.—El Secretario.—8.970.

REQUENA

Edicto

Doña María Reyes Barreno Nebot, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Requena,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen autos número 172/97, sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Hipotebansa, representada por el Procurador señor Alcañiz García, contra don Leopoldo González Gómez y doña Vicenta González Sahuquillo, en cuyos autos se acordó como edicto adicional al que se libró en fecha 26 de octubre de 1999, lo siguiente:

Que según aparece de la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Requena, de fecha 30 de noviembre de 1997, la finca hipotecada es en la actualidad el número 51, puerta 8, de la calle Constitución, finca registral número 39.776.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente en Requena a 1 de diciembre de 1999.—El Secretario.—8.873.

SALAMANCA

Edicto

Don Andrés Manuel Encinas Bernardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 209/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra doña Esperanza Manzano Carnicero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Descripción: Número 27. Vivienda, identificada como «bajo B», ubicada en parte de la planta baja del edificio en término municipal de Terradillos (Salamanca), al sitio denominado «El Encinar», en la urbanización «El Encinar», calle Río Águeda, 20. Consta de «hall», pasillo, distribuidor, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y balcón. Linda: Frente, pasillo de acceso y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y vivienda letra A de la misma planta; izquierda, vivienda letra C de la misma planta, y fondo, espacio libre. Ocupa una superficie útil de 74 metros 24 decímetros cuadrados, y construida de 95 metros 55 decímetros cuadrados. Se le asignó el uso y disfrute, no la propiedad, del patio de luces, debidamente delimitado, con el que linda.

Anejo: Se le asignó el trastero identificado con el número 15, ubicado en la planta semisótano del mismo edificio, con acceso por el portal ubicado en la planta baja a través de escalera interior. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, trastero identificado con el número 14; izquierda, trastero identificado con el número 16, y fondo, plaza de aparcamiento de vehículos identificadas con los números 21 y 22. Ocupa una superficie útil de 5 metros 58 decímetros cuadrados, y construida de 7 metros 49 decímetros cuadrados.

Cuota: Tiene asignada una participación en los elementos comunes del edificio de 2,81 por 100 a la vivienda, y 0,22 por 100 al trastero.

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes al tomo 1.708, libro 67, folio 37, finca 5.382, inscripción segunda. Tipo de subasta: 8.342.293 pesetas.

Salamanca, 8 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.998.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

El señor Juez de la Primera Instancia del Juzgado número 3 de Santa Coloma de Farners en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 147/97, a instancia del Procurador señor Bolos Pi, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Campeny Bofill, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte